



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIA - 2014

FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO

La Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno en cumplimiento de su misión de servicio a la sociedad mediante acciones de promoción de la investigación científica convoca ayudas de investigación en Neurociencia para investigadores que realicen su trabajo en España.

Objetivo: Financiar la realización de proyectos de investigación en Neurociencia enfocados a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.

Beneficiarios:

-  Universidades públicas, institutos universitarios y universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.
-  Organismos públicos de investigación
-  Institutos de investigación sanitaria acreditados

Requisitos Solicitantes:

1. Cada proyecto tendrá un investigador principal, que es responsable del contenido de la solicitud, de la coordinación del equipo investigador, de la ejecución del proyecto, de la comunicación con la Fundación y del cumplimiento de todos los requisitos que le afectan en esta convocatoria.
2. En caso de concesión del proyecto, el investigador principal es responsable de hacer constar el apoyo recibido de la Fundación en todas las publicaciones y presentaciones de resultados derivados del mismo.
3. El investigador principal deberá pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcional, estatutaria o laboral, como mínimo para un período igual al de la ejecución del proyecto.

Dotación Económica:

El presupuesto total destinado esta convocatoria es de 525.000 euros, a distribuir en tres años.

Duración de los Proyectos:

El plazo ordinario de ejecución de los proyectos será de tres años, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión. En casos debidamente justificados, se considerará la financiación de proyectos con duración menor de tres años



Conceptos Financiables:

- Adquisición de bienes y contratación de servicios. El material inventariable indispensable para la realización del proyecto adquirido con cargo a la ayuda será propiedad del centro ejecutor del proyecto.
- Compra de material fungible y gastos complementarios, como material bibliográfico o gastos de publicación.
- Viajes y dietas necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto y para la comunicación de resultados.

Tramitación Solicitudes y Documentación: Las solicitudes deben incluir la siguiente información:

Página 1

- Título del proyecto en español y en inglés
- Nombre y apellidos del investigador principal
- Entidad solicitante
- Situación laboral del investigador principal
- Datos de contacto del investigador principal
- Datos de contacto del responsable de la entidad solicitante
- Fecha y firmas del investigador principal y del responsable de la entidad

Página 2

- Resumen del proyecto en español y en inglés

Página 3

- Subvención solicitada a la Fundación especificando los montos para cada concepto financiable
- Financiación actual del grupo (IP y, en su caso, otros investigadores), especificando título del proyecto y monto de la subvención.
- Financiación solicitada a otros organismos pendientes de resolución, especificando título del proyecto y monto de la subvención. No deben consignarse gastos indirectos

Página 4 y siguientes (en inglés): memoria científica de la solicitud y curriculum vitae

El investigador principal enviará a la Fundación (proyectos@fundaciontatianapgb.org) un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada en el apartado anterior.

Criterios de Evaluación: Las evaluaciones se harán atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad, interés, ajuste conceptual a la convocatoria y viabilidad del proyecto.
- Capacidad del equipo investigador para ejecutar el proyecto (historial científico y potencial del investigador principal y del equipo; capacidad formativa del investigador principal y del equipo).

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de marzo de 2014.

Plazo Interno: 24 de marzo de 2014.

Más Información: [Bases Beca.](#)